

## MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio de 2012.

Dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan presentar las observaciones que estimen oportunas, quedando elevado a definitivo el citado acuerdo sino se presentaren alegaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera a 11 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

34W-15893

## LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Don José Enrique Rodríguez Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2012, adoptó, entre otros acuerdos, cuya parte dispositiva transcrita literalmente es la siguiente:

Punto 4.º Modificación presupuestaria 1/2012.

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente número 1/2012, de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal para el año 2012, por importe de sesenta y dos mil quinientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (62.574,69 €).

Segundo.—Exponer al público dicho expediente mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por periodo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Navas de la Concepción a 5 de noviembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Enrique Rodríguez Vázquez.

8W-14536

## TOMARES

Don José Luis Sanz Ruiz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público las Cuentas Generales de este Ayuntamiento de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea por necesarias, emitiéndose en dicho supuesto un nuevo informe.

En Tomares a 13 de diciembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Luis Sanz Ruiz.

253W-16050

## TOMARES

Con fecha 14 de diciembre de 2012, ha sido dictado Decreto de Alcaldía por el que se eleva a definitivo el acuerdo de

aprobación del expediente número 1-16/12PI de Modificación Presupuestaria mediante crédito extraordinario y transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2012, por importe de 471.455,64 € aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública, conforme a las previsiones del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo II	Euros
Gastos en bienes corrientes	321.455,64

Financiación: (Capítulo IX)	
- Préstamo ICO	321.455,64

## TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Capítulo II	Euros
Gastos en bienes corrientes	150.000,00

Capítulo II	Euros
Gastos en bienes corrientes	150.000,00

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del RRLRHL, pudiendo interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la presente publicación.

En Tomares a 17 de diciembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, José Luis Sanz Ruiz.

8W-16126

## UTRERA

## 1. Entidad Adjudicadora,

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Dependencia que tramita el Expediente: Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Contratación Administrativa y Patrimonio.
  - Domicilio: Pza. de Gibaxa, 1.
  - Localidad y código postal: Utrera, 41710.
  - Teléfono: 954860050.
  - Telefax: 955861915.
  - Correo electrónico: [contratacionypatrimonio@utrera.org](mailto:contratacionypatrimonio@utrera.org).
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.utrera.org](http://www.utrera.org).
- Número de expediente: 56/2012.

## 2. Objeto del contrato.

- Tipo: Servicios.
- Descripción: Vigilantes de seguridad y auxiliares de control de acceso en las instalaciones y edificios municipales.
- Plazo de duración: 2 años.
- Admisión de prórroga: Sí (2 años, por periodos anuales).
- CPV (Referencia de nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.

## 3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio de adjudicación: Mejor oferta económica (máximo 50 puntos), Medios personales y materiales propuestos (máximo 30 puntos), Bolsa de horas anuales sin coste (máximo 10 puntos), Mejoras u oferta (hasta 10 puntos).

4. *Presupuesto base de licitación:*
- Importe neto: Doseientos cuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos de euro (204.958,68 €) IVA excluido, por los 2 años de duración inicial del contrato.
  - Importe total: Doseientos cuarenta y ocho mil euros (248.000 €) IVA incluido, por los 2 años de duración inicial del contrato.
5. *Garantías exigidas.*
- Provisional: No se exige la constitución de garantía provisional.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación IVA excluido.
6. *Requisitos específicos del contratista.*
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo II-A y Anexo II-B.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*
- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «BOP» de Sevilla.
  - Modalidad de presentación: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
  - Lugar de presentación:
    - Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano.
    - Domicilio: Pza. de Gibaxa, 1.
    - Localidad y código postal: Utrera, 41.710.
    - Horario: Lunes a viernes: 8:30 h a 14:00 h. Sábados de 9:30 a 12:00 horas.
    - Dirección electrónica: [www.utrera.org](http://www.utrera.org).
  - Admisión de variantes: No procede.
8. *Apertura de ofertas.*
- Dirección: Pza. de Gibaxa, 1.
  - Localidad y código postal: Utrera, 41710.
  - Fecha y hora: Acto público cuya fecha y hora se publicará en el Perfil del Contratante.
9. *Gastos de Publicidad.*  
A cargo del adjudicatario.

En Utrera a 3 de diciembre de 2012.—EL Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio. (P.D. 20/06/11), José Hurtado Sánchez.

34W-15703-P

#### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS

Don Juan Carlos Sánchez Bernal, Presidente de esta E.L.A.

Hace saber: Aprobado definitivamente el presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Marismillas para el ejercicio 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público resumido por capítulos, así como plantilla de personal:

#### Presupuesto de la E.L.A. Marismillas

Cap	Denominación	Euros
<i>Estado de Ingresos</i>		
1	Impuestos directos .....	226.623,73
2	Impuestos indirectos .....	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	129.312,03
4	Transferencias corrientes .....	439.821,75
5	Ingresos patrimoniales .....	3.600,00
6	Enajenación de inversiones .....	26.557,36

Cap	Denominación	Euros
7	Transferencias de capital .....	356.259,86
8	Activos financieros .....	
9	Pasivos financieros .....	
Total Presupuesto Ingresos .....		1.212.174,75
<i>Estado de Gastos</i>		
1	Gastos de personal .....	571.348,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	169.090,92
3	Gastos financieros .....	6.778,87
4	Transferencias corrientes .....	2.700,00
6	Inversiones Reales .....	382.817,20
7	Transferencias de capital .....	
8	Activos financieros .....	
9	Pasivos financieros .....	79.439,68
Total Presupuesto Gastos .....		1.212.174,75

Plantilla de personal al servicio de la E.L.A. Marismillas correspondiente al ejercicio 2012

#### A) Plazas de Funcionario.

Denominación del puesto	Grupo	C.D.	Nº plazas
I. Habilitación Nacional			
II. Secretario Interventor	A1	23	1

#### B) Plazas de personal laboral fijo.

Denom. Puesto	Categoría	Nº Plazas	Características
Administrativo	Admvo.	1	Jornada completa
Oficial mantenimiento	Oficial 1ª	1	Jornada completa
Of. Mant. y jardines	Oficial 1ª	1	Jornada completa
Operario limp. pública	Peón	1	Jornada completa
Limp. edif. púb.	Limpiadora	4	Jorn. comp. (2 vacantes)

#### C) Plazas de personal laboral eventual.

Denom. Puesto	Categoría	Nº Plazas	Características
Pisc. Púb. (2 meses)	Secorrista	1	Jornada completa
Pisc. Púb. (2 meses)	Portero	1	Jornada completa

#### D) Plaza Arquitecto Técnico.

Denom. Puesto	Categoría	Nº Plazas	Características
Arquitecto Técnico	Técnico Medio	1	Jornada completa (vacante)

En Marismillas a 4 de diciembre de 2012.—El Presidente, Juan Carlos Sánchez Bernal.

34W-15672

## OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

#### CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2012, por el que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla para 2013.

Primero: Autorizar la revisión de las tarifas máximas de aplicación a la Estación de Autobuses plaza de Armas de Sevilla para el año 2013 y aprobar el cuadro que a continuación se inserta, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con la advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA sin que puedan ser incrementadas con ningún otro gravamen: